



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

524***Sanitat.- Notificació de tràmit d'audiència prèvia a la resolució dels expedients 125/10V, 43/12V, 93/12V i 104/12V***

Por no haber podido efectuar la notificación en el domicilio que figura en el expediente que, a continuación se relacionan, no haber contestado a los avisos dejados y no tener conocimiento de ningún otro donde llevarlos a cabo, por el presente edicto se notifica que:

Como consecuencia de la denuncia formulada i comprobada por la Policía Local correspondiente, por anomalías sanitarias por la existencia de anomalías higiénico sanitarias (suciedad, basura...), de acuerdo con lo que establece el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción que le da la Ley 4/99, se le concedió el plazo que determina la Ley del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992) para formular las alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos; no obstante, al haber transcurrido el plazo sin que se haya hecho ninguna alegación, es por lo que, y previo a la resolución del expediente, se le concede una nueva audiencia, al objeto de que, en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto se puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas.

- ANA BELEN SA, NIF: A07120587

Local : Ci. Dels Reis 42, Palma. Exp: 125/10V

- PROMOCIONES BALANGUERA BALEAR SL, NIF: B57198780

Edificio sin terminar: Ce. Balanguera 29 cant. Joan Pons i Marques, Palma. Exp. 43/12V

- SR. FLORENTINO BLANCO LOPEZ, NIF: 15129399E

Inmueble: Ce. Monseñor Palmer 4 i carrer 19, Palma. Exp: 93/12V

- SRA. RAFAELA CORTES FERNANDEZ, NIF: 24057554Z

Vivienda: Ce. Socors, 50, 4º, 1º, Palma. Exp. 104/12V

Por lo que se hace público en cumplimiento de lo que establece el artículo 35 y los apartados 3. y 4. del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 9 de enero del 2013

La Jefa de Departamento

Rosa Llinás Bosch

